

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONARIO INICIAN DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE

Se encuentra usted aquí

[Inicio](#) AGENCIA NACIONAL DE...

Cartagena, 9 de agosto, 2023

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, a través del concesionario Ecosistemas del Dique, informan que, en el marco del proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, y con el objeto de mantener la navegabilidad en el Canal, desde esta semana se iniciaron las campañas de dragado en la zona de Calamar y Pasacaballos, actividad que desarrollará por el Contratista Dragados Hidráulicos S.A.

Cabe resaltar que previo al inicio de las actividades mencionadas, fueron tramitados y obtenidos los permisos ambientales y autorizaciones requeridas por la Dirección Marítima de Capitanía de Puerto- DIMAR, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE y el Ministerio de Transporte a través de la Subdirección de Tránsito, quienes han autorizado la restricción del tráfico fluvial en la franja horaria en la que será realizado el dragado.

El horario permitido para la navegación es de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a domingo. Estas restricciones se han autorizado con base en las recomendaciones emitidas por las Inspecciones Fluviales de Calamar y Cartagena, quienes han considerado viable la realización del evento.

Para estas labores se emplearán dos dragas: una entre el kilómetro 1 y el kilómetro 4 en Calamar y otra en el Kilómetro 115 hacia la desembocadura en la bahía de Cartagena. Se estima remover en promedio 3.000 metros cúbicos de material durante aproximadamente 120 días.

Con estas intervenciones se relimpia el material de sedimentos provenientes del río Magdalena que limitan la navegación en el canal y su desembocadura, contribuyendo al bienestar social de las comunidades, así como a mantener la dinámica fluvial garantizando la navegabilidad en condiciones seguras con el menor impacto al medio ambiente.

Agradecemos la atención y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.